

SESIONES PLENARIAS

52a. sesión

Lunes 17 de marzo de 1975, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Apertura del tercer período de sesiones

1. El PRESIDENTE declara abierto el tercer período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

A propuesta del Presidente, los representantes guardan un minuto de silencio.

Declaración del Presidente de la Conferencia

2. El PRESIDENTE da la bienvenida a la delegación de Granada, que participa por primera vez en la Conferencia en calidad de miembro, y a las delegaciones de Papua Nueva Guinea, las Islas Cook, las Antillas Neerlandesas, Niue, Surinam, los Estados Asociados de las Indias Occidentales y el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, que han sido invitadas a asistir al período de sesiones en calidad de observadores.

3. Da también la bienvenida al Representante Especial del Secretario General para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Sr. Bernardo Zuleta, y rinde homenaje al anterior Representante Especial, Sr. Constantin Stavropoulos, por los excepcionales servicios prestados a la Conferencia.

4. Insta a todas las delegaciones a participar de manera constructiva, con espíritu de cooperación y buena voluntad, en las negociaciones y consultas, y a hacer todo lo posible para obtener resultados satisfactorios mediante la conciliación de las opiniones y posiciones contrapuestas, evitando confrontaciones. La Conferencia tiene el deber y la obligación de lograr, en el tiempo limitado de que dispone, los resultados que de ella espera la comunidad internacional.

5. De conformidad con la práctica establecida, el Presidente hace saber a la Conferencia las recomendaciones formuladas por la Mesa de la Conferencia en su 7a. sesión.

6. La Mesa ha recomendado que en el artículo 56 del reglamento se inserten las palabras "El árabe," al comienzo del texto actual. Ha recomendado también que en el capítulo X se agregue el siguiente artículo 63 A:

"Observadores invitados de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 3334 (XXIX) de la Asamblea General

"1. Los representantes designados como observadores con arreglo a las invitaciones extendidas por el

Secretario General en virtud del párrafo 3 de la resolución 3334 (XXIX) de la Asamblea General podrán participar, sin voto, en las deliberaciones de la Conferencia, de las Comisiones Principales y, cuando proceda, de los órganos subsidiarios.

"2. La Secretaría distribuirá a las delegaciones que asistan a la Conferencia las exposiciones escritas de esos observadores."

7. El Presidente da por sentado que la Conferencia aprueba las recomendaciones de la Mesa.

Así queda acordado.

8. El Sr. AGUILAR (Venezuela) dice que en el primer período de sesiones de la Conferencia el grupo de Estados latinoamericanos convino en que la elección del orador para el cargo de Presidente de la Segunda Comisión era sólo para el período de sesiones celebrado en Caracas. En consecuencia, hace saber a la Conferencia que no seguirá ejerciendo ese cargo y propone que se elija Presidente de la Segunda Comisión al Sr. Reynaldo Galindo Pohl.

9. El Sr. ZEGERS (Chile) declara que el grupo de Estados latinoamericanos apoya la elección del Sr. Galindo Pohl como Presidente de la Segunda Comisión. También quedó entendido en el primer período de sesiones que se introduciría el cambio consiguiente en la composición del Comité de Redacción, en el que Venezuela reemplazaría a El Salvador.

10. El PRESIDENTE agradece al Sr. Aguilar, en nombre de la Conferencia su competente y dedicada labor como Presidente de la Segunda Comisión. Entiende que la Conferencia desea elegir Presidente de la Segunda Comisión al Sr. Galindo Pohl, y que El Salvador sea reemplazado por Venezuela en el Comité de Redacción. Estima asimismo que la Conferencia, conforme a lo convenido anteriormente, conviene en que Irlanda sustituya a Bélgica como uno de los Vicepresidentes de la Conferencia.

Así queda acordado.

Mensaje del Secretario General

11. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General para la Conferencia) da lectura a un mensaje del Secretario General a la Conferencia.

12. El Secretario General dice que la Conferencia va llegando a la etapa crítica del proceso iniciado en diciembre de 1970, cuando la Asamblea General estableció la Conferencia y le confió una de las tareas más difíciles y

complejas asignadas a un órgano de las Naciones Unidas. La tarea es enorme y el proceso para llegar a acuerdos perdurables no ha de ser rápidamente completado. Hay quienes creen que los problemas son tan grandes que resultará imposible hallarles una solución internacional; hasta los menos pesimistas abrigan dudas serias y comprensibles. Sin embargo, aunque aún queda mucho por hacer, ciertos aspectos de la marcha de la Conferencia resultan alentadores y autorizan el optimismo.

13. En Caracas se llevó a término un debate general excepcional en el que por primera vez en la historia estuvieron virtualmente representadas todas las naciones interesadas. En el pasado los océanos habían sido considerados la prerrogativa de unas pocas Potencias comerciales; pero últimamente se ha llegado a reconocer que los mares y océanos interesan a todos y que las cuestiones fundamentales de su ordenamiento eficaz y equitativo sólo podrán resolverse mediante estrategias y acuerdos globales en los que habrán de encuadrarse las políticas internacionales, bilaterales y nacionales. Este hecho representa en sí mismo un progreso notable.

14. Desde el segundo período de sesiones de la Conferencia ha habido intensas negociaciones oficiosas. En Caracas se echaron las bases de dichas consultas con los acuerdos sobre el mecanismo para la adopción de decisiones y el surgimiento de ciertas tendencias dominantes en el debate global. En otras palabras, la Conferencia ya ha avanzado algo hacia la creación de un derecho del mar que sea aceptable para todos.

15. La Conferencia ha de ser considerada en el contexto del esfuerzo en que están empeñadas actualmente las Naciones Unidas para hallar soluciones globales a los problemas mundiales. Se ha progresado en lo que respecta a las cuestiones de población y alimentación y en cuanto a la creación de un nuevo orden económico internacional. El derecho del mar, no obstante todos sus problemas concretos y particulares, es parte fundamental de esa estrategia global y no puede ser considerado aisladamente.

16. Al comienzo del segundo período de sesiones había dicho que los viejos litigios sobre la superficie terrestre no debían ser reemplazados por nuevos litigios en el mar. Las posibilidades de que se produzcan tales conflictos son muy grandes y el desarrollo inevitable de la tecnología marina las tornará necesariamente mayores, a menos que se logre un acuerdo mientras se esté a tiempo para hacerlo. La verdadera importancia del período de sesiones de Caracas y de las negociaciones posteriores consiste en el reconocimiento general de ese hecho y en que ha quedado demostrado el deseo general de encontrar soluciones prácticas a problemas muy intrincados.

17. El Sr. Zuleta dice, para terminar, que el Secretario General ha expresado la esperanza de que las deliberaciones se inspiren en la voluntad genuina de obtener los resultados deseados y constituyan un progreso real y considerable hacia la obtención de acuerdos verdaderos y perdurables en una esfera difícil y de importancia crítica para la comunidad internacional.

Aprobación del programa

Queda aprobado el programa.

Organización de los trabajos

18. El PRESIDENTE anuncia que, además de las organizaciones no gubernamentales invitadas anteriormente a enviar observadores a la Conferencia de conformidad con las resoluciones 3029 A (XXVII) y 3067 (XXVIII), la Comunidad Internacional Bahá'í, la Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales y la Alianza Mundial de las Asociaciones Cristianas de Jóvenes han solicitado ser incluidas en la lista de organizaciones no gubernamentales aprobada por la Conferencia. Si no se formulan objeciones, considerará que la Conferencia aprueba su solicitud.

Así queda acordado.

19. El PRESIDENTE señala que al final del segundo período de sesiones la Conferencia convino en que quedaba concluida la etapa del debate general y de las declaraciones generales, y que el presente período de sesiones debía consagrarse, desde el comienzo, a las negociaciones sobre cuestiones de fondo. Será conveniente, por lo tanto, que las Comisiones inicien de inmediato el proceso de negociación, evitando el debate general y reservando tiempo suficiente para las consultas y negociaciones. Cada Comisión adoptará, naturalmente, las disposiciones que estime mejores para la organización de sus trabajos. Como hay muchas delegaciones poco numerosas, sería oportuno que cada Comisión fijase de antemano un programa adecuado a fin de que las delegaciones puedan distribuir a sus integrantes en la forma más provechosa.

20. Es imprescindible, además, establecer una coordinación lógica de las tareas y la marcha de los trabajos de las tres Comisiones a fin de mantener la unidad del tema en su conjunto. A tal fin el Presidente se mantendrá en contacto y consulta permanentes con los Presidentes de las Comisiones, el Presidente del Comité de Redacción y el Relator General.

21. El Presidente insta a todos los grupos a consultarse entre sí todo lo posible. En especial, todos los grupos deberán disponer sus reuniones de manera tal que no se altere la labor de las Comisiones ni se interfiera con ella; en ese contexto, resulta obvia la importancia de la puntualidad.

22. Al cabo de las dos primeras semanas, la Conferencia habrá de considerar muy atentamente si se han agotado todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo general y, si tal acuerdo es previsible, cuánto tiempo más convendría reservar a ese fin.

23. Finalmente, invita a la Conferencia a aprobar la recomendación de la Mesa de la Conferencia de que se consideren feriados los días 28 y 31 de marzo, conforme a lo acostumbrado en Ginebra.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.